



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005.

VISTO la Resolución N° 360/05 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario elevada "ad-referendum" del Consejo Superior, referida a la excepción del régimen de correlatividades para la inscripción de asignaturas en el ciclo lectivo 2005 en todas las carreras de grado que se dictan en la mencionada Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

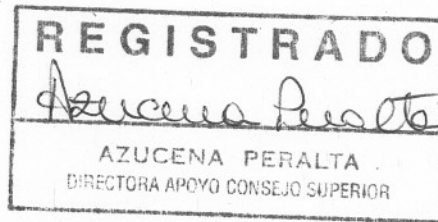
Que, es de público conocimiento los hechos acontecidos en esa facultad en el mes de mayo del corriente año, por lo cual y en consecuencia el Consejo Académico conformó una comisión de investigación, así como la autoridad de la facultad radicó denuncia penal por ante Juez competente.

Que, en este contexto y a posterior, se ha venido a sumar el conflicto docente, quienes acudiendo al legítimo derecho de huelga, originaron por sus consecuencias el dictado de la Resolución del Consejo Académico N° 261/05, mediante la cual se garantiza el derecho constitucional de aprender que tienen los alumnos que se encuentren afectados por tales circunstancias.

Que, en estos tiempos donde existen Universidades a distancia, recientemente la Universidad Libre allí en la ciudad de Rosario con enormes expectativas incluso en rango internacional, Universidades Nacionales que dictan carreras de Ingeniería con exámenes libres, las que por otro lado han acreditado por ante CONEAU por seis años, más los numerosos antecedentes jurídicos existentes en la facultad, que han aprobado en numerosas oportunidades la excepción a las ordenanzas que establecen los requisitos al cursado prorrogado hasta nuevo llamado a examen, hacen posible considerar y aprobar una nueva excepción.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Facultad Regional Rosario ante las expuestas circunstancias solicita ratificar las inscripciones de asignaturas del año 2005 a todos los alumnos que regularizaron su situación en el llamado a exámenes finales del mes de setiembre del corriente año.

Que la Comisión de Enseñanza analizó y evaluó la situación especial que vive la Facultad Regional Rosario y aconsejó refrendar la resolución presentada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 360/05 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario y ratificar la inscripción a asignaturas al año 2005 a todos los alumnos que regularizaron su situación hasta el llamado a exámenes finales de setiembre del corriente, como medida de absoluta excepcionalidad.

ARTÍCULO 2º.- Agregar como Anexo I de la presente resolución la nómina de los alumnos involucrados dentro de los términos del artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

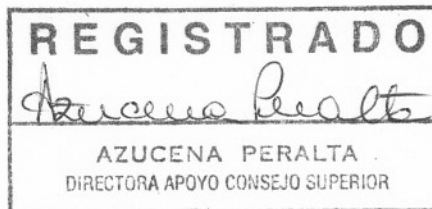
RESOLUCIÓN N° 1684/05

Mg. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

Resolución N° 1684/05

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

ESPECIALIDAD INGENIERÍA ELÉCTRICA

Legajo	Apellido y Nombres
31709	BENEDETTI, Nicolás Alberto
30420	COPESES, Gabriel

ESPECIALIDAD INGENIERÍA MECÁNICA

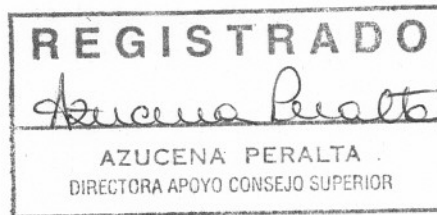
Legajo	Apellido y Nombres
28931	ADUCCI, Rolando
30326	CERRUDO, Diego Fernando
28385	CHARRE, Sebastián David
31717	GRASSO, Fernando Daniel
31317	JARA, Fernando Gabriel
28930	MATEOS, Mariano Manuel
29102	MONTI, Leandro Sebastián

ESPECIALIDAD INGENIERÍA QUÍMICA

Legajo	Apellido y Nombres
26003	ACUÑA, Erica del Valle
32112	ALEMANNNO, Román Ariel
22307	AMAYA, Vanina Alejandra
32109	ANDRES, Hernán José
30078	BAUDINO, Carolina
30051	BONINO, Darío
30125	CABRERA, Andrés Hugo
30123	DABOVE, Javier Alexis
31830	DALESSANDRO, María Noel Andrea
30239	EMILIOZZI, Román Darío



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



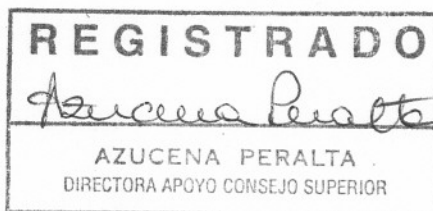
32188	FERULLO, Roberto Leandro
31195	GARCÍA, Antonela María de los Angeles
30213	LAVEGGI, Valeria Susana
31274	LEGUIZAMON, Valeria
27204	MAGGIO CAMARAZA, Betiana Daniela
31026	MARTINUCCI, María de Luján
31649	MICHALEK, María Soledad
30387	MORICONI, David
32390	OBISPO, María Soledad
30149	ONOFRI, Mariana Virginia
28770	PANERO, Sebastián Nicolás
30194	PASTERIS, Gustavo Daniel
28280	PIATTI, Germán Rubén
30302	PIATTI, Luciana Soledad
27756	SALGADO, Nadia Beatriz
30209	SATURNI, Marina
31756	SIREROL, Lucila Rita
28396	SOSA, Maximiliano
30097	SPIATTA, María Soledad
27217	TARDITTI, María Lara
30093	TIBERI, Andrés Jesús

ESPECIALIDAD INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Legajo	Apellido y Nombres
28722	ACEVEDO, Martín Omar
30486	ALLOISO, Vanesa Beatriz
30873	BONOFILIO, Cristian Gabriel
31847	CABALLERO, Leandro
30766	CERINO, Martín
30623	CICCHIRILO, Martín
32164	DI CHIAZZA, María Cecilia
29420	DOMINGUEZ, Javier Sergio



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



31567	GOMEZ GOMEZ, Leonardo
31615	KRAIER, Matías
22858	MICHEL de la RIVA, Marco
29726	MURO, Matías Lucas
31745	NANNI, Esteban Nicolás
29908	PEREYRA, Diego Rubén
27745	POZZO, Mayra Soledad
31846	PROSPERI, Pamela
29985	PUYO, Miguel
31641	TEGLIA, José Ignacio
28138	VILLANUEVA PICOLINI, Viviana

ESPECIALIDAD INGENIERÍA CIVIL

Legajo	Apellido y Nombres
25931	PISCIONE, Susana Marta